

popular y revolucionario; no podemos pensar en el estado mexicano abstrayéndonos de la historia a lo largo de la cual se edificó. Claro que éste es un problema para los gobernantes. Cuando Salinas de Gortari se plantea el tema de la reforma del estado, lo primero que dentro de su partido y en sectores muy amplios de la sociedad se le cuestiona es que está alejándose o que está rompiendo, o que está liquidando la tradición histórica de la Revolución Mexicana; porque muchas de esas empresas que se quieren liquidar o que se han liquidado ya, representan pasos en esta historia que va desde la Revolución Mexicana en adelante y en la cual se ha construido el estado que hoy tenemos.

Cuando la gente dentro y fuera del partido oficial, dentro y fuera del gobierno se pelea por los principios de la Revolución Mexicana, por la tradición histórica de la Revolución Mexicana no está simplemente peléandose por puras ideas, o por puras abstracciones; es que esta herencia histórica ha cuajado en las

mismas instituciones estatales. matando: La Revolución Mexicana, que puede de ninguna manera pensarse que el estado mexicano es un estado como todos los demás; desde muchos puntos de vista, es un estado como todos los demás, se ha conformado como un poder gobernante de una sociedad igual que ocurre en todas las sociedades; pero lo que el estado tiene de particular, es que tiene una historia, esa historia es la historia de la Revolución Mexicana por detrás.

En los años 60s, hubo muchos que eran ni panistas, ni comunistas, ni bichos raros de ese tipo, que que la Revolución Mexicana era que estaba en el pasado brumoso y oscuro de nuestra historia, que tenía nada que ver con nosotros. Después del movimiento estudiantil en 1968, Echeverría que fue Presidente de México a partir del 10. de Diciembre de 1970, hizo una campaña Presidencial en la cual hizo otra cosa más que reinventar la Revolución Mexicana, y no hizo de otra cosa más que de la Revolución Mexicana. Por qué?, porque algo había, algo había en esa

qué Salinas de Gortari no puede hacer menos a la Revolución Mexicana? Ustedes seguramente habrán leído sus declaraciones, sus discursos y sus informes; en todos ellos nos dice, paradójicamente, que lo que él está haciendo, es para darle nuevo sentido a la obra histórica de la Revolución Mexicana; siempre lo ha dicho, no puede hacer menos de referirse a la Revolución Mexicana; y claro la cuestión de la Revolución Mexicana nos la despacha con una breve, muy breve consideración: qué fue la Revolución Mexicana?.

La Revolución Mexicana fue dos cosas: lucha por la soberanía, defensa de la soberanía y realización de la justicia social. (Yo en un par de ocasiones le he recordado al Presidente Salinas de Gortari que fue algo más).

El que inició la Revolución Mexicana, el gran Madero, comenzó reinventando también la democracia; habría por lo menos tres cosas, no dos, y la tercera es, desde mi punto de vista en estos momentos la más importante: la

democracia; pero el Presidente Salinas tiene necesidad de justificar su planteamiento de reforma del estado, aludiendo, haciendo recurso a la Revolución Mexicana.

La Revolución Mexicana, naturalmente que tiene que ver en todo con la estructura que se ha dado al estado y con la política que este estado tiene que desarrollar frente a la sociedad. Hay por lo menos 7 puntos, que yo les rogaría que tomaran en cuenta, en los cuales precisamente este estado no puede hacer menos a la Revolución Mexicana porque es su propia historia, es el curso de su edificación a lo largo de los tiempos y son éstos: en primer lugar, una doctrina constitucional nacionalista contenida en el artículo 27 de la carta Magna que hizo del Estado Revolucionario el representante de la Nación en las relaciones de propiedad; el Estado no es propietario, esto lo dice muy a menudo Salinas, y se equivoca; el Artículo 27 no habla de un Estado propietario, habla de la Nación

propietaria, de la que el Poderes, el Constituyente de representante el Gobierno Federal no hizo otra cosa más que ni siquiera el Estado, el Gobierno construir un proyecto de estado, Federal. Para todos los efectos, formular un proyecto de estado en el propietario es la Nación. En el centro, el eje de toda la segundo lugar un programa organización estatal iba a ser este reformas sociales, reforma agraria, derechos fundamentales de poder que pusiera en condición al trabajadores, recuperación de estado de la Revolución de realizar bienes nacionales en manos de aquellos proyectos de reforma privados, de lo que fue un he transformación social que la revolución postulaba. En cuarto histórico, heroico de nuevo lugar el desarrollo de un sector pueblo: la Expropiación Petrolera. Todos conocemos el papel que público de la economía integrado por los bienes de dominio directo de la Industria ha jugado en la nación, subsuelo mares adenaños, repartición de la riqueza y erras nacionales, etc... todo justicia social de nuestro país. Ustedes lo recordaran; y desde luego recuperación de la soberanía, las empresas que a partir de los Nacional. En tercer lugar los 30s particularmente se fueron Presidencia fuerte, dotada en desarrollando para realizar las aquella doctrina de poder áreas de gestión económica del extraordinarios permanentes; este gobierno como representante de la dijo desde antes de que se hiciera la Constitución del 17, desde la nación, tenemos el ejemplo de la de que triunfara la Revolución. nacional Financiera, Petróleos podía realizarse ninguno de mexicanos, de la Comisión Federal de postulados de justicia social electricidad, de Almacenes defensa de la soberanía nacionales de Depósito, etc... todas postulaba, que preconizaba las empresas. Luego un partido revolución si no era a través de oficial que primero tuvo como tarea primordial la unificación de los gobierno fuerte, dotado de pl

grupos revolucionarios antes dispersos y aún enemigos entre sí y posteriormente se convirtió en una gran organización aglutinadora de masas. En sexto lugar una política de masas que formó en torno del poder del estado un consenso social fundado en las organizaciones de los trabajadores de la ciudad y del campo; y en séptimo y último lugar una política exterior independiente basada en la defensa de los principios de autodeterminación y no intervención que permitió al nuevo estado hacer frente a la agresión y a la dominación imperialistas; éstos son los puntos fundamentales de esa herencia histórica a la cual el estado no puede renunciar.

Ustedes podrán decirme: y por qué nosotros, estamos o quedamos todos involucrados en esa herencia? Y yo les voy a contestar que tienen toda la razón. Yo no sé por qué estamos todos involucrados en eso, pero ahí estamos todos, metidos ahí, en el zapato del estado con la hebilla que cierra el zapato y que es el Presidente de la República. Claro, todas las opciones políticas que han

venido surgiendo a lo largo de los años, son una muestra de que la sociedad no tiene por qué toda ella, compartir esas herencias históricas. Claro, ninguno de nosotros aquí presentes podemos decir que estamos en contra de los principios de justicia social o de defensa de la soberanía nacional, y menos aún de los principios de democracia que nos legó también la Revolución Mexicana; pero el hecho es que nosotros pensamos naturalmente que cada uno de esos principios, puede realizarse de manera diferente a como considera nuestro gobernante en turno que deben realizarse. Y aquí está el problema.

Hay sobre todo dos o tres cuestiones que hemos heredado de la Revolución Mexicana que debemos poner a discusión. Ciudadanos activos en la política democrática, como somos todos nosotros, tenemos que discutir estas cosas, tenemos que pensar en estas cosas. Desde cuándo se ha demostrado, por ejemplo, que una Presidencia fuerte es necesaria hoy, o fue necesaria en el pasado, para realizar los principios de justicia

social y de defensa de la soberanía de la Revolución Mexicana? Tal vez podríamos plantearnos la hipótesis hoy en día, de que los principios de justicia social y de soberanía habrían sido realizados mejor con un gobierno democrático que con un gobierno autoritario como es el que hemos tenido desde que terminó la Revolución.

Ciertamente, hay mucho en aborrecer los gobiernos fuertes de la Revolución, si el Gral. Cárdenas hubiera contado con la suma de poderes que la ley y la práctica política le dieron, probablemente el Gral. Cárdenas no hubiera realizado todas las grandes realizaciones reformistas que hizo; probablemente no habría repartido 20 millones de hectáreas de las mejores tierras a Díaz Ordaz, le ganó. Díaz Ordaz repartió 22 ó 23 millones de hectáreas; pero mientras las reformas agrarias de Cárdenas beneficiaron a más de 800 mil familias, las reformas agrarias de Díaz Ordaz beneficiaron a sólo 120 mil personas; y muchos de los beneficiarios, tuvieron

que abandonar sus tierras porque eran pedregosas o puras tierras pedregosas donde no crece nada, ni espinos; hay una diferencia. En esos tiempos, era necesario que Cárdenas hubiera tenido ese poder para realizar esas reformas sociales?, yo digo que yo digo que Cárdenas con solo el poder que le daba la adhesión de su pueblo, podía haber hecho eso, y yo digo que Cárdenas se quedó corto con sus realizaciones. Es necesario que, a 80 años de que comenzó la Revolución, que el gobierno Mexicano sea un gobierno fuerte, un gobierno ultrapoderoso, incluso dentro del estado mismo, de manera que todas las demás instituciones no presenten casi nada? El Poder Legislativo, sobre todo, el Poder Judicial, los gobiernos locales, que deben ser expresión de la autonomía municipal, de las comunidades rurales, los gobiernos municipales, no representan absolutamente nada o algo siempre secundario? Yo pienso que no, yo pienso que precisamente lo más importante que puede plantearse en esta perspectiva realista, acorde con

nuestros tiempos, de una reforma del estado, se da justamente en una transformación democrática a fondo de nuestras instituciones políticas.

Es probable, que hubiéramos avanzado más, ése es mi postulado, si hubiéramos tenido un gobierno democrático desde el principio; pero es justo que yo responda a alguna inquietud que seguramente está ya germinando en ustedes y a qué le llama gobierno democrático éste? bueno, se los voy a decir: para mí un gobierno no democrático como el que tenemos en México, se significa por varias cosas a la vez: en primer lugar siempre se tratará de un gobierno que pervierte la división de poderes, el principio de la división de poderes; en segundo lugar será siempre un gobierno que no se funda en la voluntad libremente expresada de su ciudadanía; en tercer lugar, será siempre un gobierno arbitrario; nunca podrá convencerme nadie de que la eficacia en el gobierno de la sociedad es igual a la arbitrariedad.

Bueno, vamos por partes, quisiera referirme brevemente al tema del legislativo; el legislativo es un poder dentro del estado, -uno de los tres poderes dentro del estado- que tiene una tarea esencial de donde le viene su nombre; el poder legislativo es el poder encargado de darnos las leyes de acuerdo con las cuales se nos va a gobernar; esto es lo más importante, pero no es lo único. El poder legislativo es un poder de acuerdo con la teoría tradicional de la división de poderes que debe vigilar que el gobierno encargado de aplicar las leyes, el poder ejecutivo, se comporte de acuerdo con las leyes, no viole las leyes y no se extralimite en el ejercicio de sus facultades. El poder legislativo, no es un mero tramitador de leyes, no es un mero elaborador de leyes, es un poder actuante cuando existe una verdadera división de poderes en el sistema político general, en el conjunto del estado, sin el cual el estado mismo no puede funcionar y menos aún puede desarrollarse como un estado democrático. Es necesario que el gobierno o el poder ejecutivo

-se le menciona si
indistintamente así- sea controlado por el Poder Legislativo; pero nosotros no para que exista un verdadero régimen democrático, todo el mundo lo es así, si el gobierno no es controlado, el gobierno se salta el legislativo, por ejemplo en madre como los ríos y se extralimita naturalmente en el ejercicio de su poder; si no hay control absoluto sobre los actos del gobierno, sobre los actos que se establecieron en la Constitución; tarde o temprano actos arbitrarios. El estado tiene que contar con una serie de mecanismos que permitan controlar los actos de gobierno. Hay países en los cuales el Poder Judicial tiene esa facultad. En los Estados Unidos, por ejemplo, si el Poder legislativo, ningún otro poder dentro del estado puede probar una ley contraria a la Constitución, el Poder Judicial está vigilando, que los actos del gobierno se apeguen a la ley.

Tenemos nosotros otro poder, el Poder Judicial, aparte de la Poder Judicial. Claro, el Poder Judicial debería tener facultades para controlar, no las actividades del Poder Ejecutivo, ustedes saben en la Corte, la Suprema Corte de Justicia sino también las actividades que directamente el Presidente de

la República con la aprobación del Senado; pero es el Presidente el que designa a los ministros de la Suprema Corte de Justicia. Díganme ustedes qué ministro que haya sido nombrado por el Presidente de la República va a sentirse en capacidad de oponerse a quien lo nombró? Pero aparte ese hecho, la Suprema Corte de Justicia no tiene facultades de ninguna especie para controlar como en otros países, constitucionalmente, los actos del ejecutivo. El Ejecutivo puede violar la ley y el poder judicial solamente puede intervenir cuando el afectado se ha quejado frente a él, de otra manera no puede intervenir; así que tenemos un poder Judicial maniatado frente a los actos del ejecutivo y frente a los actos del legislativo. Bueno, en estas condiciones, quién sale ganando? Naturalmente que el Ejecutivo, el Ejecutivo es el poder a controlar, si no se controla el ejecutivo no hay posibilidades de reforma del estado, y no hay posibilidades del desarrollo de una sociedad democrática en nuestro país. Si el Presidente Salinas, pensara en serio